ANÁLISIS DEL SECTOR

TRD 102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

El objeto del proyecto a contratar es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Saravena, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **selección abreviada de menor cuantía**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web: www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101603	Servicios de catering
82131603	Servicios de producción de video
82101505	Publicidad de folletos o cupones
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
50202301	Agua
46181701	Cascos
46161504	Señales de tráfico

1.1. ASPECTOS GENERALES

Mediante la presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber:

a) Análisis del Mercado
b) Análisis de la Demanda
c) Análisis de la Oferta.

1.1.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
COMERCIO

TRD 102.12.08

1.1.2 Regulación Técnica:

En el mercado existe la oferta de estos bienes, de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

1.2 MARCO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. **(...)**

Ley 769 de 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones".

Ley 1702 de 2013: Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

Ley 2251 de 2022: "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -ley julián esteban".

Decreto Nacional N° 1479 de 2014. "Por la cual se reglamenta el Artículo 19 de la Ley 1702 de 2013 y se dictan otras disposiciones".

Decreto Municipal N° 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Nacional N° 1430 de 2022: Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.

Artículo 4°. *Articulación con los Planes Locales de Seguridad Vial.* Los Planes Locales de Seguridad Vial que diseñen e implementen las entidades territoriales deberán armonizarse con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022- 2031, aprobado en el presente decreto. Dicha armonización deberá ser llevada a cabo dentro de los doce (12) meses siguientes a la expedición del presente decreto. **(...)**

TRD 102.12.08

Decreto Municipal N° 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal N° 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal N° 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 ANALISIS DE PRECIOS

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada a comerciantes del municipio.

El presupuesto estimado se realizó, a través de precios históricos y precio expertos. El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($149.997.400,00);** incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos indirectos.

Para determinar el valor del presupuesto oficial destinado para esta contratación, el municipio Saravena, solicitó cotizaciones a los proveedores de la región que comercializan con elementos similares, se recibieron tres (03) cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo. De esta manera, se realizó un análisis a las cotizaciones presentadas para determinar el valor que nos servirá para establecer el valor apropiado para cada ítem el cual se resume así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS					$ 21.961.000
1.1.	80111620	Implementación de Talleres de Sensibiización en Seguridad Vial para niños, adolescentes y docentes de las instituciones educativas de los grados 4 y/o 5 primaria: 1. IE La Frontera. 2. IE Técnico Industrial Rafael Pombo. 3. IE José Odel Lizarazo-Villamaga. 4. IE Antonio Nariño-Puerto Nariño. 5. IE Villa Cecilia – Puerto Arturo y 6. CE Marco Antonio Mancera. Incluye audovisuales y sonido.	Taller	14	$ 1.315.000	$ 18.410.000
1.2.	90101603	Refrigerios consta de un Ponqué de 60 gramos más un jugo de 200 ml de caja individual.	Unidad	398	$ 8.500	$ 3.383.000
1.3.	50202301	Hidratación agua en bolsa de presentación 300 ML paquete x 20 unidades, Agua Potable en Bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos.	Paquete	21	$ 8.000	$ 168.000

2.	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A MOTOCICLISTAS**					**$ 111.554.000**
2.1.	**46181701**	Adquisición de cascos reglamentarios para seguridad vial de motociclistas, Resolución 1080 del 19 marzo de 2019 - Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos de protección para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros. Es un casco certificado con la norma NTC 4533 y de producción 100% nacional. Este casco posee una coraza fabricada en ABS (termoplástico de alta resistencia) y el interior contiene poliestireno expandido de alta densidad, haciéndolo tan seguro como liviano. El visor de policarbonato permite tener gran visibilidad sin generar deformaciones de la imagen, además de contar con un visor interno con protección UV para conducir bajo altos niveles de luminosidad. Diseños variados y pintura mate.	Unidad	289	$ 386.000	$ 111.554.000
3.	**ENTREGA DE KIT DE CARRETERAS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS**					**$ 8.170.000**
3.1.	**46161504**	Kit de carreteras: Compuesto por: Extintor de 5 libras recargado y nuevo. Chaleco reflectivo. Kit herramienta básico alicate, 2 llaves un destornillador y pico loro pequeña. Bolso básico. 2 tacos plástico y 2 conos 17 centímetros.	Kit	43	$ 190.000	$ 8.170.000
4.	**CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL**					**$ 8.312.400**
4.1.	**82131603**	Creación de videos para la promoción y difusión de la sensibilización en Seguridad Vial en el Municipio de Saravena. Incluye: Grabación y edición de los videos. Duración: 30 Segundos aproximadamente cada uno. Cierre: Logos institucionales. Formato: MP4 Full HD.	Unidad	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
4.2.	**82101505**	Plegables para sensibilización de actores viales. Tamaño carta , papel propalcote, contenido de señales de tránsito y su respectiva descripción, impreso a full color por ambas caras.	Unidad	693	$ 6.800	$ 4.712.400
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$ 149.997.400**

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre.

El Producto Interno Bruto es una manera de medir cuánto produce económicamente un país. Para calcularlo, sumamos el valor de todo lo que se ha creado en el país, tanto ya sean bienes o servicios. Es decir, desde la producción de manzanas, libros y coches por ejemplo, hasta servicios ofrecidos por taxistas, dentistas, abogados, bancos o profesores, entre muchos otros.

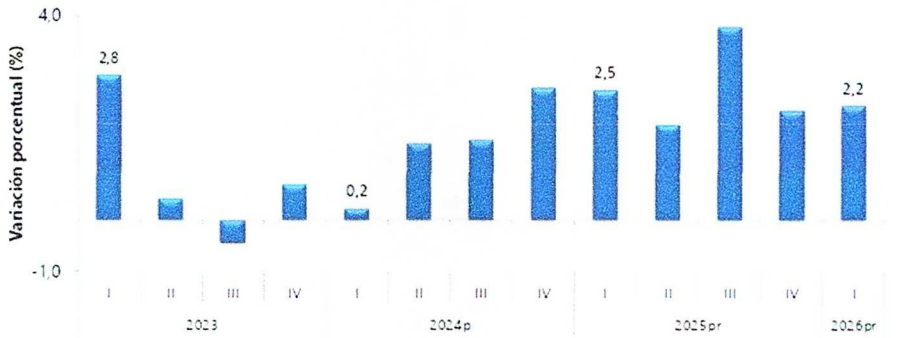
No todo se puede contar en el PIB. Algunas actividades, como lo que la gente produce para su propio consumo o lo que se conoce como 'economía sumergida', quedan fuera porque es difícil medirlas.

TRD 102.12.08

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 1

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 2

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos,

sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 3

TRD 102.12.08

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0.4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[1]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar

Imagen No. 4

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Exportaciones	**1,8**	**1,2**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 5

TRD 102.12.08

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 6

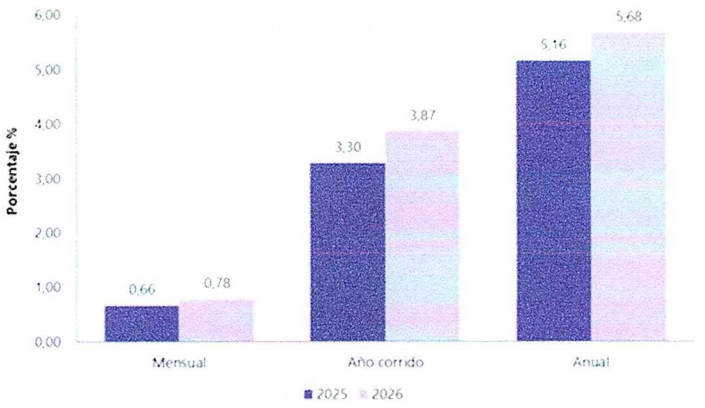
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en el tiempo de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares de un país.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 7

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.06	1.19	0.21	1.51	0.29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.53	0.02	1.06	0.04
Transporte	12.93	0.49	0.07	0.81	0.11
TOTAL	100.00	0.66	0.66	0.78	0.78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.74	0.23	0.70	0.22
Salud	1.71	0.38	0.01	0.70	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.61	0.03	0.63	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.45	0.01	0.58	0.02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.79	0.38	0.01	0.54	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.40	0.01	0.45	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.63	0.07	0.34	0.04
Educación	4.41	0.03	0.00	0.07	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.19	0.00	-0.05	0.00

Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 8

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte yMuebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

TRD 102.12.08

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE. IPC.

Imagen No. 9

Índice de Producción Industrial (IPI) – FEBRERO 2026

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

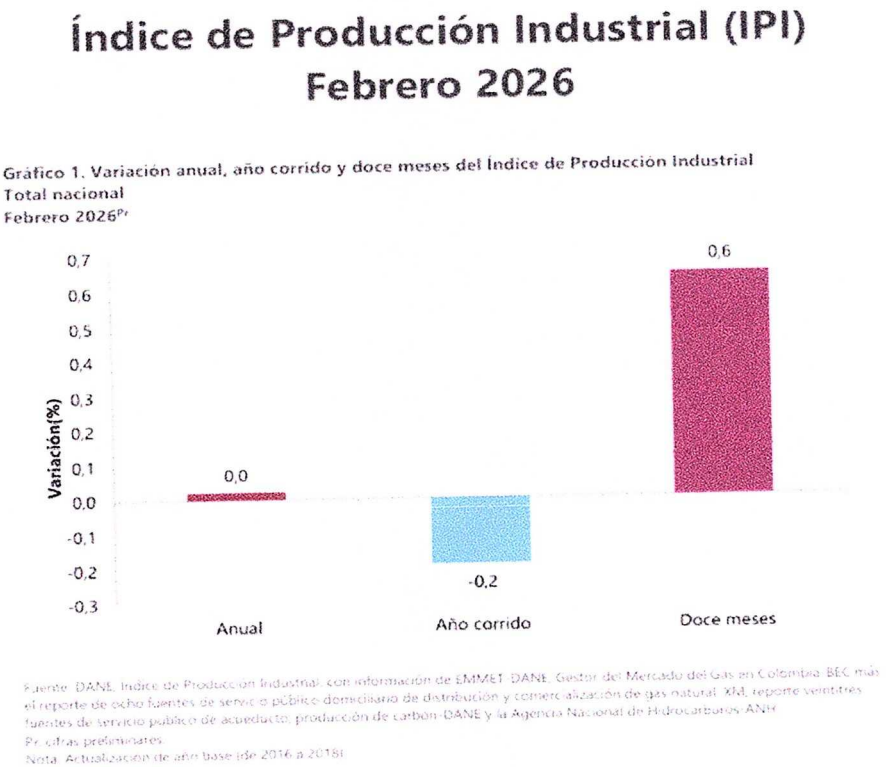


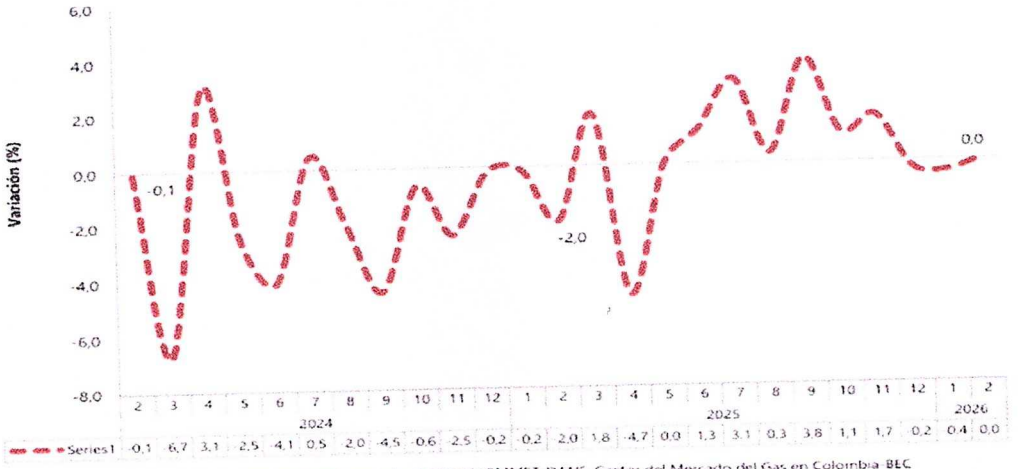
Imagen No. 10

TRD 102.12.08

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,0%.

Gráfico 2. Variación anual del índice de Producción Industrial
Total nacional
Febrero 2024 – febrero 2026 Pr



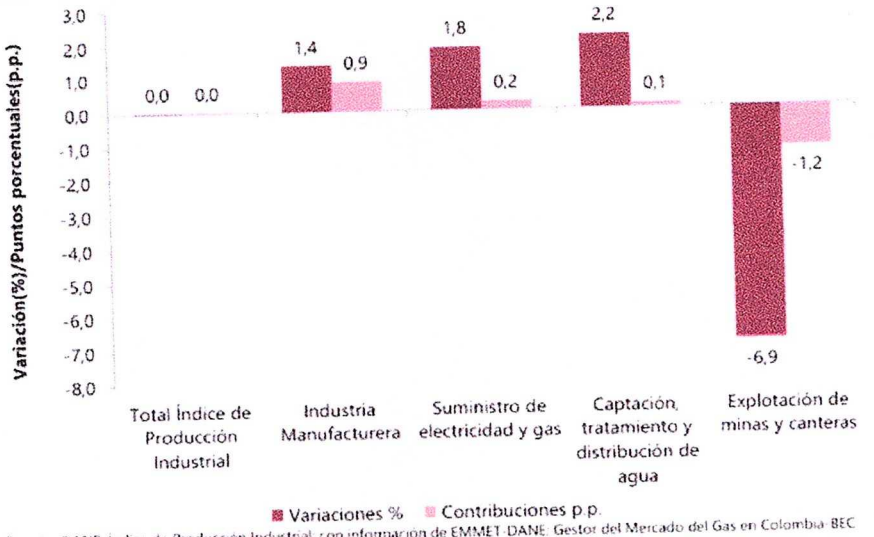
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial con información de EMMET-DANE. Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 11

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Febrero 2026 / Febrero 2025)

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: la industria manufacturera, del 1,4%; el suministro de electricidad y gas, con un aumento del 1,8% y la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento del 2,2%. En contraste, el sector que registró variaciones negativas fue el de explotación de minas y canteras presentó una disminución del 6,9%

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Febrero (2026 / 2025) Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial con información de EMMET-DANE. Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 12

TRD 102.12.08

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en $1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de $249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente $2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.



Imagen No. 13

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Imagen No. 14

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

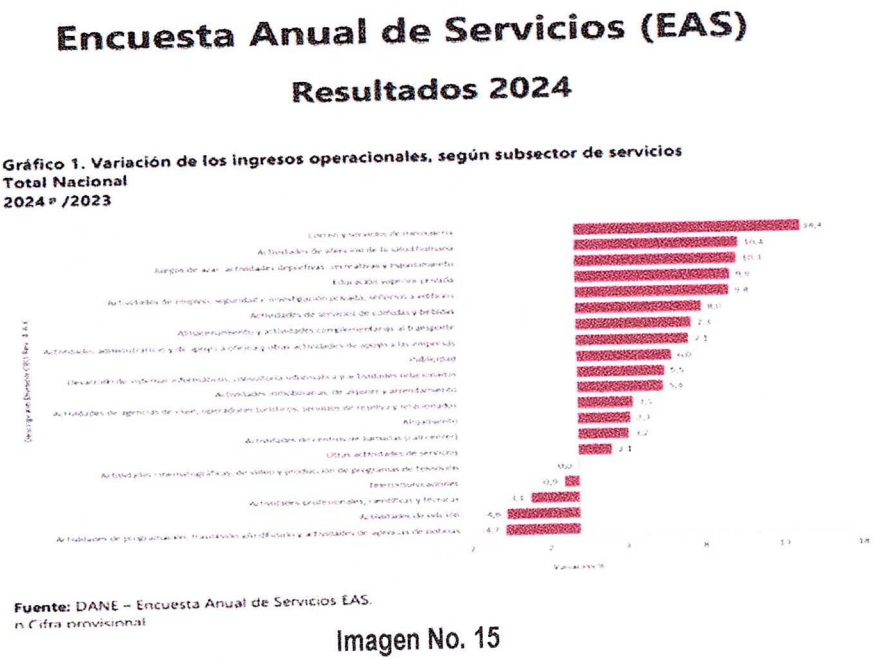


Imagen No. 15

TRD 102.12.08

1. RESULTADOS GENERALES DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024. Para revisar la evolución de cada subsector se recomienda no comparar los resultados presentados en esta tabla, ni en los anexos corrientes con los del año anterior, para ello se ha elaborado una metodología panel cuyos resultados se presentan en el numeral 2 de esta publicación.

1.1 Variables principales EAS 2024

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2024[p]

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta[1]	Consumo intermedio[2]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[3]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	402	27 655	23 901	12 191	11 710	52.1
Correo y servicios de mensajería	75	4 000	4 005	2 [illegible]	1 [illegible]	64.[illegible]
Alojamiento	775	8 585	8 152	3 954	4 198	46.2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	854	11 184	11 [illegible]	[illegible]	6 [illegible]	61.7
Actividades de edición	107	7 384	1 841	894	946	51.6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	91	2 [illegible]	2 [illegible]	1 [illegible]	820	59.1
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	88	3 [illegible]	3 [illegible]	2 284	886	72.0
Telecomunicaciones	154	40 478	[illegible]	16 864	[illegible]	59.3
Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis y diseño), consultoría informática y actividades relacionadas	457	30 [illegible]	28 [illegible]	18 [illegible]	18 [illegible]	57.4
Actividades inmobiliarias de alquiler y generación de [illegible]	892	10 697	10 [illegible]	[illegible]	4 [illegible]	42.4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	648	21 891	21 581	[illegible]	[illegible]	37.1
Publicidad	123	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	59.2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	105	[illegible]	[illegible]	648	[illegible]	[illegible]
Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	[illegible]	41 [illegible]	41 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24.6
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Educación superior privada	462	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades de atención de la salud humana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otras actividades de servicios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

Imagen No. 16

TRD 102.12.08

RESULTADOS DE LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL PAIS Y DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Boletín Estadístico Arauca – Fallecidos y Lesionados por Siniestros Viales – Series Capitales (ENERO – MAYO 2023) Serie: BTE_MPD_2023070026

Campañas de seguridad vial en Arauca muestran resultados positivos. La aplicación de estrategias implementadas por la Secretaría de Transporte y Transporte de Arauca durante el primer trimestre del año redujo las cifras de mortalidad y accidentalidad en las vías del departamento. Para el periodo enero - mayo del año 2023 los siniestros viales en Colombia han dejado 3.309 personas fallecidas y 11.602 valoraciones médico-legales a personas lesionas por siniestros viales.

Esto muestra un aumento del 26,47% en el total de fallecidos y una disminución del -8,75% en el total de casos de personas valoradas, en comparación con el promedio de los últimos cinco años. Estas cifras, en relación con el total de la población de Colombia, sitúan la tasa nacional de fallecidos por cada 100 mil habitantes hasta el mes de mayo en 6,34, siendo los Usuario moto las víctimas más afectadas, representando un 62,7% del total de fallecidos y un 59,4% del total de casos de personas valoradas.

A nivel regional se destacan por su elevada cifra de fallecidos los departamentos de Antioquia, Valle Del Cauca y Cundinamarca que representan el 12,9%, 10,7% y 7,7% del total de fallecidos respectivamente. En comparación con el promedio departamental de los últimos cinco años, los departamentos que tuvieron un mayor aumento en la cifra de fallecidos fueron Antioquia, Cundinamarca y Bogotá DC con 243, 150 y 134 fallecidos por encima del promedio. En contraposición, los departamentos Boyacá, Choco y San Andrés fueron los departamentos donde más disminuyeron el total de fallecidos con 61, 10 y 6 víctimas menos respectivamente.

1.1 Fallecidos a 30 días

De acuerdo a la nueva metodología implementada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) para la contabilización de los casos de fallecidos por siniestros viales, tanto para el resumen con que inicia este documento, como para los análisis posteriores, se tendrá en cuenta solo los casos que corresponden con el indicador de mortalidad a 30 días[1] y los casos cuya fecha de muerte no fue determinada. Que de manera general y para no causar confusiones, nos referiremos a estos casos como fallecidos a 30 días o simplemente fallecidos.

En las secciones siguientes se presentan el análisis de los casos de fallecidos a 30 días desagregados según las principales variables de las que se posee información. Para mayor detalle sobre el indicador de mortalidad a 30 días se invita al lector a revisar la publicación Anuario Nacional de Siniestralidad Vial, Colombia 2019.

1.2 Serie histórica

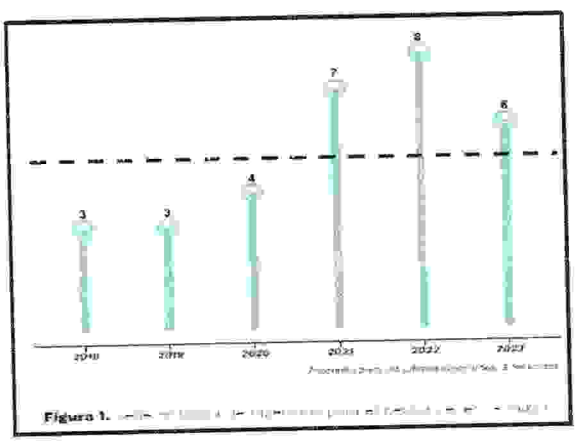


Figura 1.

Imagen No. 17

TRD 102.12.08

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - mayo de 2023 se registraron un total de 6 personas fallecidas. Esta cifra muestra un aumento del 20% (1 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el promedio de los periodos enero - mayo de los años 2018-2022 y muestra una disminución del -25% respecto al año 2022. La Figura 1 presenta la cantidad de fallecidos para estos periodos a lo largo de los años estudiados.

1.2 Caracterización de las víctimas fallecidas

A continuación, se presentan los indicadores estadísticos más relevantes que permiten describir los casos de personas fallecidas por siniestros viales en el periodo enero - mayo para la serie histórica presentada. Se presentarán indicadores de tipo demográfico (sexo y edad) y de tipo de usuario de la vía. Los cruces más relevantes entre estos indicadores también son presentados.

1.3.1 Caracterización demográfica

En el periodo enero - mayo se han presentado 6 hombres y 0 mujeres fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro vial. Para los hombres, esto representa un aumento del 50% con respecto al promedio de los cinco años anteriores y para las mujeres una disminución del 100%. En términos de la relación entre el número total de fallecidos por sexo, las cifras para enero - mayo de 2023 muestran que aproximadamente se presentan – hombres por cada de mujer fallecida en siniestros viales. La Figura 2 muestra la proporción de fallecidos por sexo en siniestros viales para la serie histórica presentada.

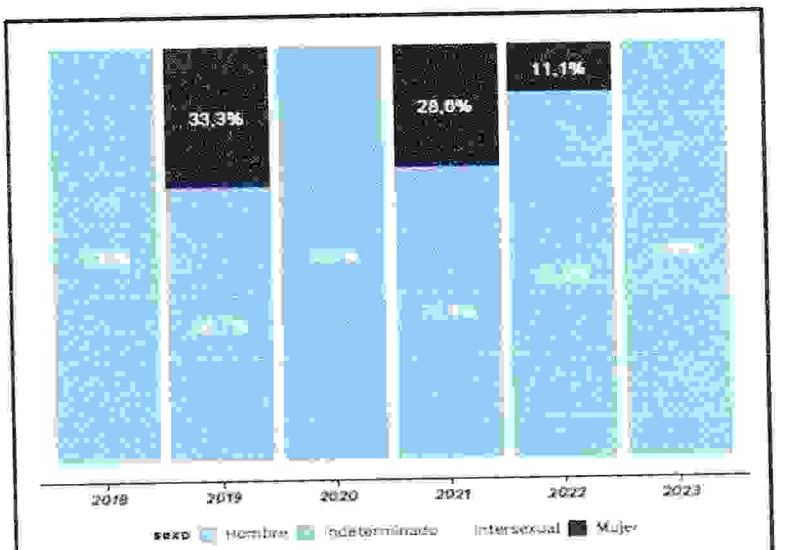


Figura 2. [illegible] enero - mayo en la serie 2018-2023.

Imagen No. 18

La Figura 3 presenta las cifras de fallecidos según sexo y rangos de edad. En ella se aprecia que durante el periodo enero - mayo de 2023 los adultos jóvenes fueron las principales víctimas en siniestros viales, ya que fue el grupo etario más afectado con un 50% (3 fallecidos) del total de fallecidos de ese año[2].

TRD 102.12.08

Por grupos de edades, los datos para el 2023 se distribuyeron según lo presentado en la Tabla 1.

Tabla 1.

Grupo edad	Fallecidos	Promedio	%	Var.Abs	Var.Rel
adultos jóvenes	3	2,4	50	0,6	25
adultos	1	1,8	17	-0,8	-42
adultos mayores	2	1	33	1	100
niños	0	0	0	0	0
ancianos	0	0,2	0	-0,2	-100

Nota:

Imagen No. 19

1.3.2 Caracterización según usuario de la vía

Como se observa en la Figura 4 (la cual presenta el porcentaje que representa cada tipo de usuario de la vía al total de fallecidos), en enero - mayo de 2023, los usuarios de moto constituyen las víctimas más vulnerables de los siniestros viales, representando el 50% del total de fallecidos del 2023.

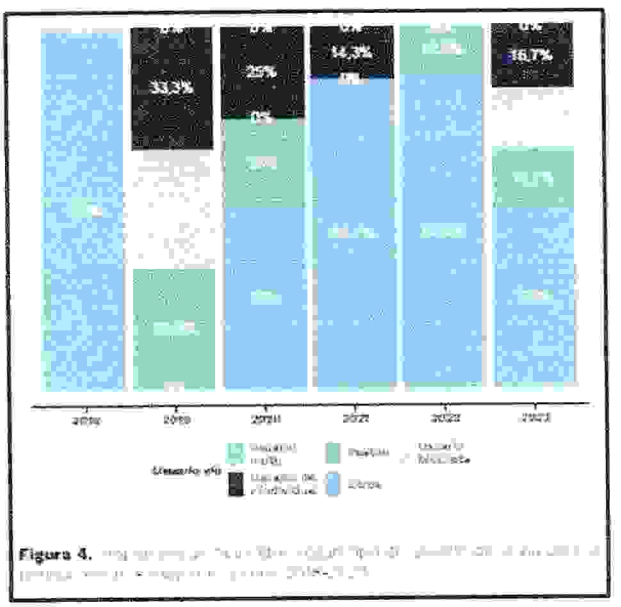


Figura 4.

Imagen No. 20

La Tabla 2 muestra las cifras generales que permiten evaluar el cambio entre el promedio de los cinco años (2018-2022) y el año 2023 para las distintas categorías de los usuarios de la vía[3]. Se puede apreciar que el usuario de la vía que mayor aumento tuvo frente al promedio de los cinco años fue usuario bicicleta con un aumento de 400% en víctimas fatales. Por el contrario, el usuario de la vía que mayor reducción tuvo fue usuario moto con una reducción de 16,67% en víctimas fatales. Sin embargo, hay un 0% de los tipos de usuario sin determinar desde la fuente de datos en 2023.

Tabla 2.

	Usuario vía	Fallecidos	Promedio	%	Var.Abs	Var.Rel

Imagen No. 21

2. Casos de personas lesionadas valoradas por siniestros viales

Para el periodo enero - mayo del año 2023, según los registros administrativos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), un total de 29 personas fueron valoradas por el INMLCF para un total de 30 valoraciones medico legales.

Tabla 6.

Valoraciones por persona	Personas
1	28
2	1
Total	29

Imagen No. 22

2.1 Serie histórica

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - mayo de 2023 se registraron un total de 30 valoraciones médico legales a personas lesionadas por siniestros viales. Estas cifras muestran una disminución del -28,91% (-12 valoraciones) en el total valoraciones realizadas en comparación con el promedio del periodo enero - mayo de los años 2018-2022. La Figura 13 presenta la cantidad de valoraciones médico legales para estos periodos a lo largo de los años presentados.

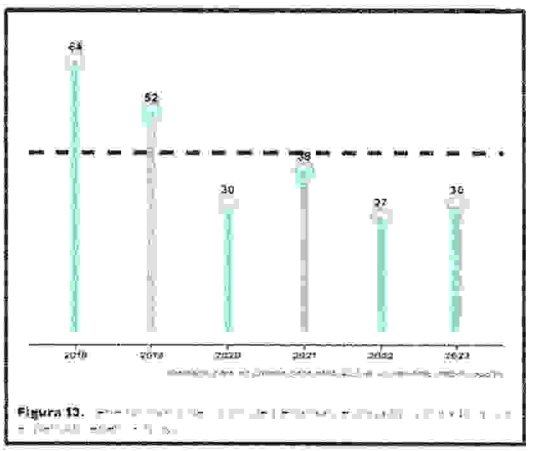


Figura 13.

Imagen No. 23

TRD 102.12.08

2.2 Caracterización de las personas valoradas

A continuación, se presentan los indicadores estadísticos más relevantes que permiten describir los casos de personas valoradas por siniestros viales en el periodo enero - mayo para la serie histórica presentada. Se presentarán indicadores de tipo demográfico (sexo y edad) y de usuario de la vía. Los cruces más relevantes entre estos indicadores también son presentados.

2.2.1 Caracterización demográfica

En el periodo enero - mayo se han presentado 21 casos de hombres y 9 casos mujeres valoradas como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro vial. Para los hombres, esto representa una disminución del 27,6% con respecto al promedio de los cinco años anteriores y para las mujeres una disminución del 30,8%. En términos de la relación casos hombres por mujeres valoradas, las cifras para enero - mayo de 2023 muestran que aproximadamente se presentan 2,33 casos de hombres valorados por cada caso de mujer valorada en siniestros viales. La Figura 14 muestra la proporción de casos de personas valoradas según sexo para la serie histórica presentada.

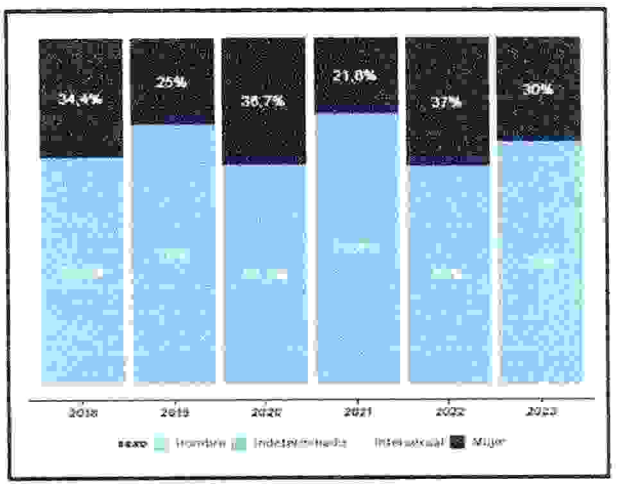


Imagen No. 24

En la Tabla 3 se presentan como porcentaje, los datos cruzados por rango de edad y tipo de usuario de la vía. Para cada categoría de usuario de la vía se presenta en color oscuro el valor más alto.

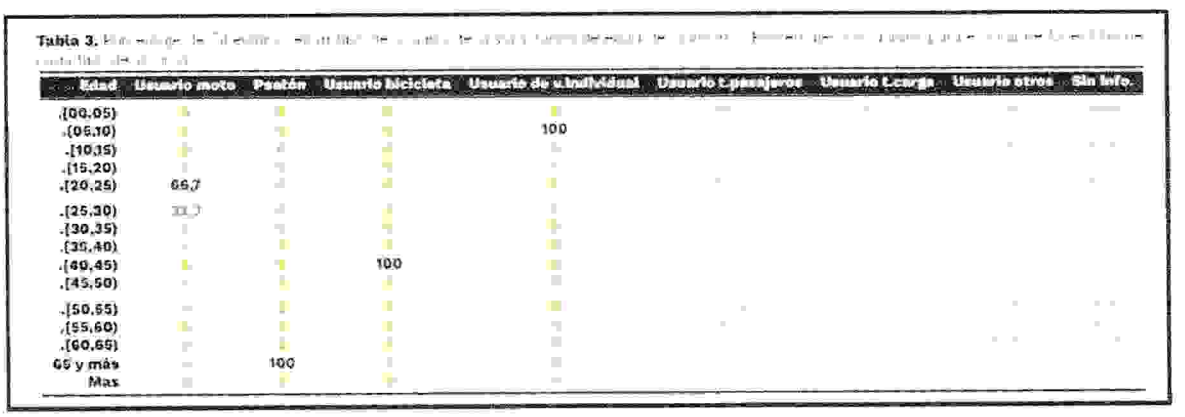


Tabla 3.

Edad	Usuario moto	Peatón	Usuario bicicleta	Usuario de v.individual	Usuario t.pasajeros	Usuario t.carga	Usuario otros	Sin info.
.[00,05)								
.(05,10)				100				
.[10,15)								
.[15,20)								
.[20,25)	66,7							
.[25,30)	33,3							
.[30,35)								
.[35,40)								
.[40,45)			100					
.[45,50)								
.[50,55)								
.[55,60)								
.[60,65)								
65 y más		100						
Max								

Imagen No. 25

TRD 102.12.08

ESTADO ACTUAL MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA

El municipio de Saravena cuenta con una Secretaria de Tránsito y Transporte que fue creada mediante la resolución 2969 de 1998 y mediante Resolución 0003021 del 08 de octubre de 2014 fue recategorizada como Organismo de Tránsito y transporte Categoría A. Tiene como objetivo Orientar y liderar la formulación de las políticas y estrategias de expansión y mantenimiento de la infraestructura sectorial, de movilidad, en función de las demandas sectoriales, de tráfico y del plan de ordenamiento urbano, requerimientos de desplazamiento de los habitantes en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del municipio.

La Secretaría de Tránsito y Transporte es un componente clave dentro de la estructura administrativa para la prestación de servicios de tránsito en un municipio como Saravena. Sus funciones suelen abarcar varios aspectos importantes:

- **Regulación del Tráfico:** La Secretaría se encarga de establecer y hacer cumplir las normas de tránsito, como señalización vial, límites de velocidad, restricciones de circulación, entre otros.
- **Licencias de Conducción:** Es responsable de la expedición y renovación de licencias de conducción, asegurándose de que los conductores cumplan con los requisitos legales y de capacitación necesarios.
- **Registro de Vehículos:** Administra el registro de vehículos, incluyendo la emisión de placas, la actualización de datos, el control de impuestos y tasas vehiculares, entre otros aspectos relacionados.
- **Control y Fiscalización:** Realiza labores de control y fiscalización del transporte público y privado, verificando el cumplimiento de normativas, condiciones técnicas de los vehículos, horarios, tarifas, etc.
- **Educación Vial:** Promueve la educación vial a través de campañas de concienciación, capacitación para conductores y peatones, programas en escuelas, entre otras actividades.
- **Gestión de Sanciones:** Administra el proceso de imposición y cobro de multas y sanciones por infracciones de tránsito, asegurando que se apliquen de manera justa y eficiente.

En el contexto de Saravena, la Secretaría de Tránsito y Transporte desempeña un papel fundamental en la gestión del tráfico y la movilidad, trabajando en coordinación con otros departamentos y entidades para garantizar un sistema de transporte seguro y eficiente para los ciudadanos.

Infraestructura de seguridad vial: La infraestructura de seguridad vial es fundamental para garantizar la protección de los usuarios de las vías y reducir los accidentes de tránsito. Esta infraestructura incluye una variedad de elementos y medidas diseñadas para mejorar la seguridad en las carreteras y calles. Algunos de los componentes comunes de la infraestructura de seguridad vial incluyen: Señalización vial: Señales de tránsito como señales de velocidad, señales de stop, señales de ceda el paso, señales de advertencia (curvas peligrosas, cruces de peatones, etc.), y señalización horizontal (líneas de separación de carriles, pasos peatonales, etc.). De acuerdo con los datos registrados en el Informe de Gestión 2020-2023, se instalaron 22 señales verticales y se realizaron 729 ML de demarcación vial.

Dispositivos de control de velocidad: Se utilizan dispositivos como reductores de velocidad (lomos de burro), radar de velocidad, y cámaras de control de velocidad para regular y monitorear la velocidad de los vehículos. En el periodo 2020-2023 se realizaron en el municipio de Saravena la instalación de 125.4 ML de reductores.

En cuanto accidentes en el municipio es importante tener conocimiento acerca de la cantidad de accidentes y los alcances de estos cuantos son puestos en conocimiento de la autoridad de tránsito. Es prudente señalar que muchos accidentes que suceden en las vías no son reportados en la medida que los involucrados llegan a acuerdos verbales o escritos y no son notificados al despacho municipal, en la mayoría de los casos, para minimizar los trámites que implica que se haga un reporte del evento presentado.

TRD 102.12.08

Para este análisis macro, se hará un análisis comparativo del periodo 2020-2023 enfatizando en la cantidad de lesionados y de víctimas fatales reportados; evidenciando un incremento exponencial al último año.

Tabla 35 Accidentalidad Anual

	2020	2021	2022	2023
Cantidad de accidentes	12	15	10	19
No. de lesionados	4	11	9	24
No. de víctimas fatales	2	7	3	10

Fuente: Alcaldía de Saravena. (2023). Informe de Gestión (2020-2023)

Imagen No. 26

Programa: Seguridad de transporte

- Realizar campañas de sensibilización sobre normas de tránsito, comportamientos seguros de actores viales y riesgos asociados al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas al conducir.
- Implementación de medidas de control de velocidad, y cumplimiento de normas de tránsito.
- Instalación de señalización y dispositivos en la infraestructura vial, con el propósito de reducir los accidentes e incidentes de transporte y garantizar la integridad de los usuarios de las vías. Estas medidas reflejan el compromiso del municipio con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes.
- Actualización del plan de seguridad vial que permita establece las medidas y estrategias para prevenir accidentes de tránsito y los efectos y consecuencias que estos generan.

Se espera que se pueda contribuir a la disminución de accidentes y mortalidad por medios viales en el Municipio de Saravena. El Objetivo General de la campaña es sensibilizar a los diferentes segmentos sociales frente a los comportamientos y/o responsabilidades que deben tener como actores en la vía. Generar reflexión sobre el respeto de las normas de tránsito en el Municipio. También sobre la importancia del respeto a la autoridad de tránsito y el trabajo que realiza la Alcaldía para garantizar la seguridad de todos sus habitantes, Promover una cultura de seguridad vial y Contribuir en la disminución de la accidentalidad vial a través de la educación vial.

8.1. ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, verificando previamente que los bienes y servicios objeto de contratación corresponden a actividades de promoción, capacitación, sensibilización y entrega de elementos preventivos y pedagógicos en materia de seguridad vial, con características técnicas definidas y comparables dentro del mercado.

Así mismo, se constató que el presente proyecto se encuentra debidamente incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del proceso, se adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores y operadores con experiencia en la ejecución de campañas pedagógicas, estrategias de sensibilización vial, suministro de elementos de protección y material

publicitario, cuyos bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Una vez revisadas y comparadas las propuestas económicas presentadas, se procedió a realizar el análisis de precios correspondiente, tomando como referencia el promedio de las cotizaciones obtenidas, lo cual permitió determinar un valor acorde con las condiciones actuales del mercado.

En el municipio de Saravena y en la región se identifican proveedores y operadores con capacidad técnica, logística y operativa para el desarrollo de actividades de promoción y prevención en seguridad vial, así como para el suministro de elementos preventivos, material pedagógico y campañas publicitarias, evidenciando la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender las necesidades de la entidad. Estos actores cuentan con experiencia en procesos de sensibilización comunitaria, organización de actividades pedagógicas y distribución de elementos de seguridad vial, garantizando la calidad de los bienes y servicios requeridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En consecuencia, se concluye que el sector relacionado con la promoción y sensibilización en seguridad vial presenta condiciones de oferta suficientes para atender las necesidades del Municipio de Saravena, lo cual permite adelantar el proceso contractual bajo los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

Por lo anterior, se estima el presupuesto oficial del proceso por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($149.997.400,00),** monto que incluye los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Calidad y Variedad: Colombia ha invertido significativamente en tecnología y capacitación para garantizar la calidad de sus productos textiles. Además, ofrece una amplia variedad de telas y diseños, lo que satisface las necesidades de un mercado diverso.

Mano de Obra Especializada: El país cuenta con una mano de obra altamente capacitada en diseño y confección, lo que permite la producción de prendas de alta calidad y diseño.

Acceso a Materias Primas: La proximidad geográfica con países productores de materias primas, como el algodón y la lana, garantiza un acceso constante a los insumos necesarios.

Telas de Moda: Colombia es conocida por sus textiles de moda, que abarcan desde algodones frescos y lujosos hasta sedas elegantes y encajes exquisitos.

Telas Técnicas: El país también se destaca en la producción de telas técnicas utilizadas en la industria deportiva, médica y automotriz.

Tejidos Sostenibles: En respuesta a la creciente demanda de productos sostenibles, Colombia ha desarrollado tejidos ecológicos a partir de materiales como el algodón orgánico y el bambú.

Diseños Únicos: La creatividad colombiana se refleja en diseños únicos y exclusivos que destacan en el mercado global de la moda.

Tratados de Libre Comercio: Colombia ha establecido acuerdos comerciales con varios países, lo que facilita la exportación de productos textiles y aumenta su competitividad en el mercado global.

TRD 102.12.08

Calidad Inigualable: La atención a los detalles y los rigurosos estándares de calidad garantizan que cada metro de tela colombiana sea excepcional.

Sostenibilidad: La creciente oferta de telas ecológicas y sostenibles satisface la creciente demanda de productos respetuosos con el medio ambiente.

Innovación Constante: La industria colombiana está en constante evolución, adoptando tecnologías de vanguardia y materiales innovadores para satisfacer las tendencias cambiantes del mercado.

Apoyo a la Economía Local: Comprar telas colombianas contribuye al crecimiento económico y al empleo en el país, fortaleciendo la comunidad textil.

Exportaciones: Colombia exporta más de $300 millones en productos textiles cada año, y este número sigue en aumento. Casatextil ha contribuido significativamente a este crecimiento con sus exportaciones a América del Norte, Europa y otros destinos internacionales.

Empleo: La industria textil es una fuente crucial de empleo en Colombia. Casatextil, como uno de los empleadores más grandes del sector, brinda oportunidades laborales a miles de colombianos.

Las Normas Técnicas Colombianas NTC que regulan todas y cada una de las actividades y materiales que forman parte del presente proceso de contratación, aquellas que se relacionen con el objeto, productos, bienes, servicios y actividades a contratar son de obligatorio cumplimiento sin perjuicio de su desconocimiento u omisión. Las especificaciones particulares que forman parte integral de la presente contratación y su cumplimiento son de carácter obligatorio. Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1.	Implementación de Talleres de Sensibilización en Seguridad Vial para niños, adolescentes y docentes de las instituciones educativas de los grados 4 y/o 5 primaria: 1. IE La Frontera. 2. IE Técnico Industrial Rafael Pombo. 3. IE José Odel Lizarazo-Villamaga. 4. IE Antonio Nariño-Puerto Nariño. 5. IE Villa Cecilia – Puerto Arturo y 6. CE Marco Antonio Mancera. Incluye audovisuales y sonido.	TALLER	14
1.2.	Refrigerios consta de un Ponqué de 60 gramos más un jugo de 200 ml de caja individual.	UNIDAD	398
1.3.	Hidratación agua en bolsa de presentación 300 ML paquete x 20 unidades, Agua Potable en Bolsa, incolora, insipida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos.	PAQUETE	21
2.1.	Adquisición de cascos reglamentarios para seguridad vial de motociclistas, Resolución 1080 del 19 marzo de 2019 - Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos de protección para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros. Es un casco certificado con la norma NTC 4533 y de producción 100% nacional. Este casco posee una coraza fabricada en ABS (termoplástico de alta resistencia) y el interior contiene poliestireno expandido de alta densidad, haciéndolo tan seguro como liviano. El visor de policarbonato permite tener gran visibilidad sin generar deformaciones de la imagen, además de contar con un visor interno con protección UV para conducir bajo altos niveles de luminosidad. Diseños variados y pintura mate.	UNIDAD	289
3.1.	Kit de carreteras: Compuesto por: Extintor de 5 libras recargado y nuevo. Chaleco reflectivo. Kit herramienta básico alicate, 2 llaves un destornillador y pico loro pequeña. Bolso básico. 2 tacos plástico y 2 conos 17 centimetros.	KIT	43
4.1.	Creación de videos para la promoción y difusión de la sensibilización en Seguridad Vial en el Municipio de Saravena. Incluye: Grabación y edición de los videos. Duración: 30 Segundos aproximadamente cada uno. Cierre: Logos institucionales. Formato: MP4 Full HD.	UNIDAD	2
4.2.	Plegables para sensibilización de actores viales. Tamaño carta , papel propalcote, contenido de señales de tránsito y su respectiva descripción, impreso a full color por ambas caras.	UNIDAD	693

TRD 102.12.08

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra dice "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP". Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de confomidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

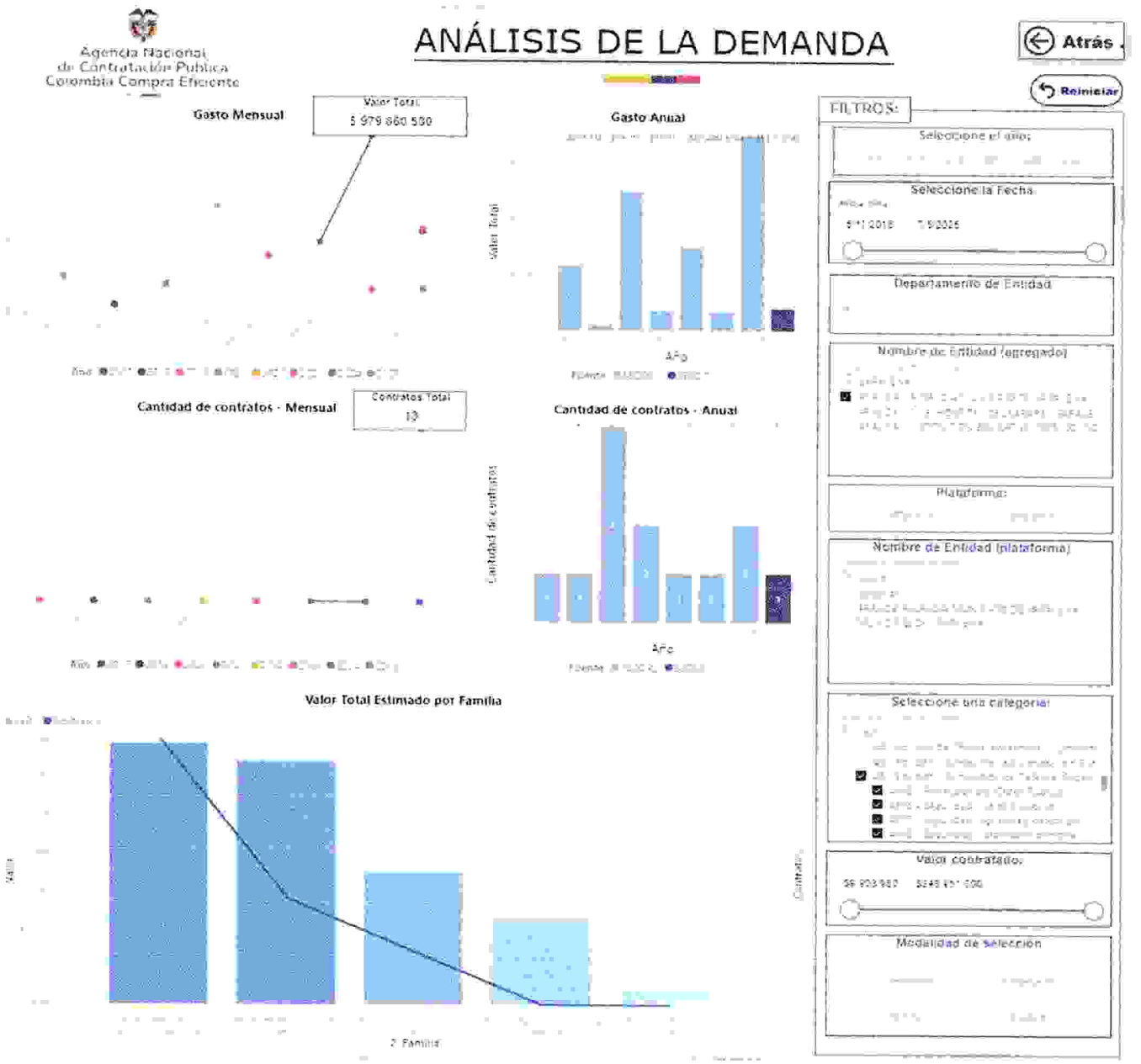
INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3

TRD 102.12.08

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

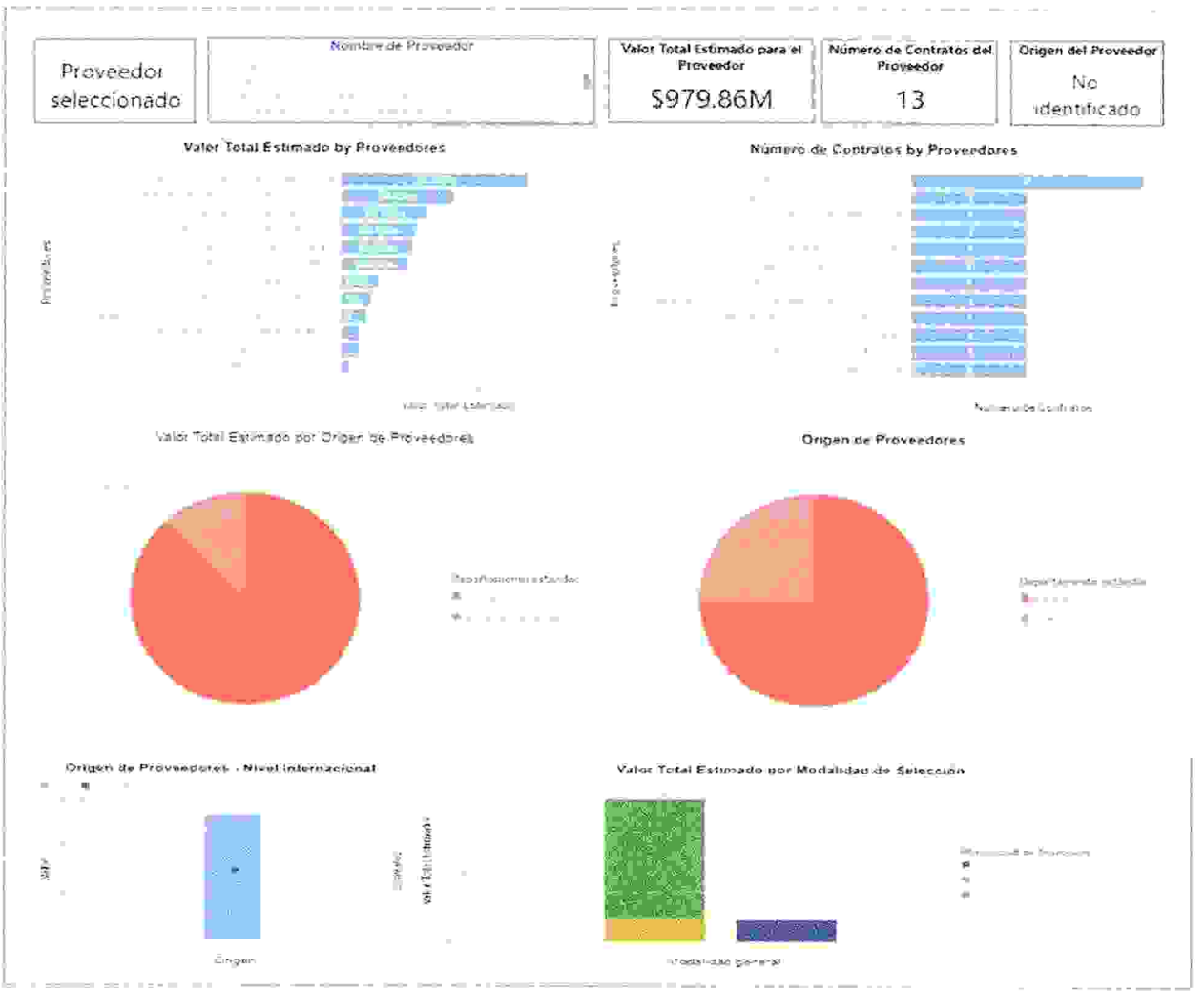
Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad**, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:



TRD 102.12.08

Compartimento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año / Clasificación de Bienes y Servicios	2017 Valor	2017 Participación	2018 Valor	2018 Participación	2019 Valor	2019 Participación	2020 Valor	2020 Participación	2021 Valor	2021 Participación
4618 - Seguridad y protección personal			1 $9,934,000	1.01%	3 $224,879,900	22.95%			1 $9,903,980	1.01%
4619 - Protección contra incendios										
4616 - Seguridad y control público									1 $25,000,000	2.55%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1 $114,942,100	11.73%								
4615 - Protección del Orden Público							1 $23,920,200	2.44%		
Total	1 $114,942,100	11.73%	1 $9,934,000	1.01%	4 $248,800,100	25.39%	2 $34,903,980	3.56%		



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, actualidad y veracidad de la información que divulgan.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en SECOP II, requiere información o documentos de Proceso favor solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co | informacion-emae@colombiacompra.gov.co

Imagen No. 27

TRD 102.12.08

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificacjones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	TIPO CONTRATO	VALOR DEL PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
269/2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS	131.900.100.00	ABC SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S.	MENOR CUANTIA

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Realizándose consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similares a la presente contratación. En las consultas se evidencio que Entidades Estatales han contratado la prestación del servicio que seg pretende realizar:

Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas en años anteriores, donde prevalece la modalidad de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA:**

Número del proceso	SA-005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pr
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Alcaldía Municipal de Carepa 2024-2027
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Número del proceso	SAMC 019 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ESTRATEGIAS LÚDICO-PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN VIAL EN LOS PROGRAMAS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DE PUERTO BOYACÁ (Manifestación de interés (Menor
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Alcaldía Puerto Boyacá - Área Contratación
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Fuente: SECOP II

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad**, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de oferta:

TRD 102.12.08

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$8,560,851,499,382

Gasto Anual

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
28,918

Cantidad de contratos - Anual

FILTROS:

Seleccione el año

Seleccione la Fecha

Seleccione una categoría

Filtro de Departamento - Proveedor

Plataforma

Nombre de Proveedor

Valor Contratación
$8.56T

Número de Proveedores
11.21K

Número de Contratos
28.92K

Valor Total Estimado por Proveedor

Valor Total Estimado por Proveedor

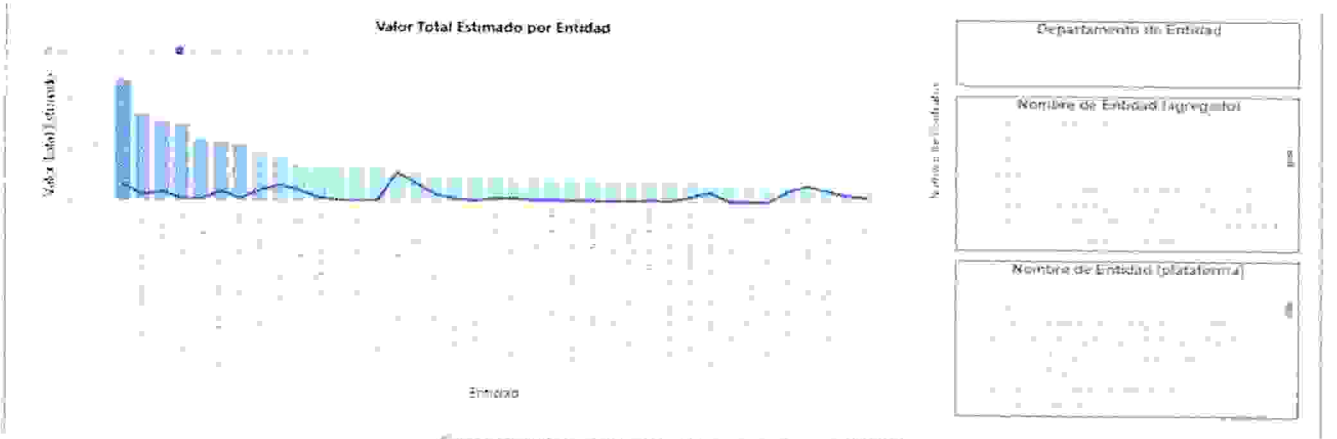
Valor Total Estimado by Proveedor

Número de Contratos by Proveedor

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Comportamiento contractual por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4610 - Armas ligeras y municion	44	$28 483 549 213	0.33%	40	$23 366 119 062	0.26%	8
4611 - Armas de guerra convencionales	11	$13 261 701 187	0.15%	2	$1 715 449 000	0.02%	6
4612 - Misiles	1	$0 514 450	0.00%	1	$6 053 940	0.00%	0
4613 - Cohetes y subsistemas				1	$9 224 513	0.00%	
4614 - Lanzadores	1	$684 259 851	0.01%				
4615 - Protección del Orden Público	104	$53 521 965 063	0.63%	129	$36 982 229 955	0.46%	172
4616 - Seguridad y control público	309	$82 998 737 428	0.97%	276	$10 820 287 485	1.24%	249
4617 - Seguridad vigilancia y detección	812	$162 566 079 265	1.91%	719	$160 091 589 307	2.10%	941
4618 - Seguridad y protección personal	1314	$108 494 508 334	1.27%	1312	$143 560 710 512	1.68%	1432
4619 - Protección contra incendios	1090	$23 176 231 192	0.27%	1123	$42 741 424 937	0.50%	1188
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física industrial defensa y orden público	23	$5 485 074 850	0.06%	18	$455 350 871	0.01%	11
Total	3778	**$479,544,000,535**	5.60%	3620	**$548,730,672,483**	6.41%	3982

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe acercarse a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Imagen No. 28

Fuente: Pagina de Colombia compra - http://www.colombiacompra.gov.co/

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Deberá contar con las actividades económicas afines al objeto a contratar. Además, deberá presentar el certificado de Matrícula Mercantil y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Persona Jurídica: Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

TRD 102.12.08

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones. El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento **CONPES 3714 de 2011** clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

ASTRID JULIETH DUQUE PUERTA
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
Componente Técnico